

se concepto cabal de todo ese cuerpo del proyecto los señores senadores.

El señor **Presidente**.—Parece que su señoría ha querido formular un cargo contra la mesa, por no haberse tratado oportunamente este asunto; pero su señoría sabe que él ha estado en comisión y que una vez que ésta ha expedido su dictámen se ha dado cuenta inmediatamente.

Respecto á la publicación, si ha estado ordenada, se hará inmediatamente; y á propósito de esto, parece conveniente que no nos ocupemos de dar lectura al proyecto, que es dilatado, por que una vez publicado, cada representante puede hacer de él un estudio detenido para formular las observaciones que crea conveniente.

El señor **Luna E.**—Señor Presidente: He estado muy distante de formular cargo contra la mesa, por que hubiera supuesto falta en ella, por no haberse tratado del reglamento que presenté, y no la ha habido; y si cargo hubiera, sería por no haber dado cuenta del dictámen desde que éste se encuentra expedito desde la semana pasada. Mi propósito no ha sido otro que hacer constar el olvido en que se ha incurrido al no haberse publicado ese reglamento, por que cuando se dió cuenta de él, se dijo que se publicase. También estoy de acuerdo con V.E. en que no ha habido tiempo para discutirlo, puesto que hoy se dá cuenta del dictámen, expedito hace ocho días.

El señor **Lama**.—Creo inútil la lectura, desde que se va á publicar el proyecto. Una lectura no deja huella en el espíritu, y, mejor es que cada representante lo lea á solas, ó en compañía de otro, á fin de que haga las observaciones que crea convenientes.

El señor **Presidente**.—El reglamento lo manda y habrá que cumplirlo; salvo que la H. Cámara prefiera hacer el estudio después que se publique, y yo aceptaré lo que ella determine en la consulta que voy á hacer.

El señor **Luna E.**—A propósito, señor Presidente, debo manifestar que es prescripción del reglamento dar lectura á los proyectos que se van á discutir; así es que V.E. va á consultar á la H. Cámara, si por su acuerdo se falta al reglamento.

El señor **Presidente**.—Precisamente no voy á consultar un hecho que importe la trasgresión del reglamento....

El señor **Luna E.**—(interrumpiendo) A fin de que no se mortifique ni V.E. ni la H. Cámara, retiro todos mis pedidos.

El señor **Presidente**.—En tal caso, que se cumpla con la disposición de la Cámara, esto es, que se publique el proyecto de reglamento, y cada uno de los señores representantes podrá, así, hacer con mejor resultado, las apreciaciones que tenga por conveniente.

El señor **Hermoza**.—Sería conveniente que la publicación se hiciera en hojas sueltas para comodidad de los representantes, y, pido que así se haga.

El señor **Zegarra M. M.**—En todo caso, la publicación resultará un folleto, porque consta de 118 artículos en 62 páginas,—(leyó parte del acta de la sesión en que se indicó se hiciera la publicación.)

El señor **Zegarra M. M.**—(Continuando) De manera que la publicación está indicada, pero sin que se haya ordenado que se haga.

El señor **Cárdenas**.—Puede haberse hecho esa omisión, pero yo formulé el pedido, por que conocía la extensión del proyecto, y no me imaginaba que pudiera resolverlo la Cámara sin estudiarlo previamente. Puede haberse omitido consignar el hecho; pero la Cámara fué consultada y con su voto se acordó la publicación previa.

En seguida, S.E. levantó la sesión.

—Por la redacción,

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

31.^a sesión, del martes 19 de setiembre de 1899.

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR DOCTOR BOZA.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. senadores Arámburu, Aspíllaga, Barrios, Brañez, Burga, Bezada, Candamo, Casanova, Castro, Cayo y Tagle, Dianderas G., Dyer, Escudero, Falconí, Forero, García Calderón, Ganoza, Gomero, Hermoza, Lama, La Torre, Luna J. E., Montoya, Morote, Morzán, Morán, Navarrete, Niño de Guzmán, Normand,

Ocampo, Olacoea, Paredes, Rodulfo, Romaña, Tenaud, Valderrama, Villanueva, Ward, Zagarra, M. M. y Ortiz, secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del siguiente, del señor Ministro de Guerra:

Lima, 18 de setiembre de 1899.

Señores secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Me ha sido honroso recibir el oficio de USS. HH., de 23 de agosto próximo pasado, en el que, á petición de los HH. SS. Luna y Rodulfo, solicitan manifieste cuáles sobrevivientes del combate de Arica han recibido ascenso con posterioridad á él, y quiénes los que, á juicio del Gobierno, merecen los premios que se trata de otorgarles.

En respuesta, cúmpleme decir á USS. HH., que todos los militares que tomaron parte en esa memorable jornada, como en las demás habidas contra las fuerzas invasoras en aquella época, han obtenido, cuando menos, el ascenso efectivo á la clase inmediata superior de aquella en que combatieron; habiendo recibido la mayor parte, en el tiempo trascurrido hasta hoy, varios ascensos, ya por su mérito y servicios, ya por haber concurrido á combates posteriores; y que en el caso muy excepcional de existir algunos, que por causas difíciles de explicar, no hubieran sido ascendidos, les quedaría expedita su acción, para reclamarlo del Ejecutivo.

Antes de dar esta respuesta á USS. HH., el Ministerio ha tenido que tomar datos de los antecedentes de cada uno de los asistentes al mencionado combate, resultando de ellos, el informe que tengo la honra de emitir á USS. HH.

Por lo demás, estima el Gobierno acto de estricta justicia, se premie á todos los defensores sobrevivientes de la honra nacional, en aquella acción, con las medallas que el proyecto de ley les concede.

Dios guarde á USS. HH.

Camilo N. Carrillo.

Terminada la lectura, el H. señor Luna E. recordó que, á mérito de la petición de este informe, quedó aplazado el debate del proyecto del señor Cárdenas, para ascender á los sobrevivientes del combate de Arica y aumentar las pensiones de las familias de los que sucumbieron; por lo que debía agregarse este informe al expediente, á fin de que una vez levantado el aplazamiento continuara la discusión en su oportunidad.

La presidencia así lo dispuso.

Del mismo señor Ministro, devolviendo, con el informe respectivo, el expediente de doña Rosalía Noriega viuda de Ballón, sobre aumento de montepío.

A la Comisión de Premios.

Del mismo, remitiendo informada la solicitud de doña Baltazara Balbuena, para que se le acuerde una pensión de gracia.

A la misma Comisión.

Del mismo, devolviendo con el correspondiente informe, el expediente de doña Susana de La Melena, hija del coronel don Hipólito de La Melena, sobre aumento de montepío.

A la Comisión antedicha.

Del mismo, informando en la solicitud de doña Manuela Gertrudis Rivera, sobre aumento de montepío.

A la misma Comisión.

Del mismo señor Ministro, devolviendo, con el respectivo informe, expediente de doña Celinda Relis, viuda del teniente coronel don Manuel T. Gamarra, sobre aumento de montepío.

A la Comisión que pidió el informe.

PROYECTOS

De los señores Ganoza y Valderrama, autorizando al Ejecutivo para que contrate la construcción de una línea férrea entre el puerto de Salaverry y el asiento mineral de Querubilca, así como un rompe-olas en dicho puerto, en remate público ó fuera de él, con sujeción á las bases y concesiones otorgadas al contratista para

la construcción del ferrocarril de Chérrupe á Hualgayoc.

El señor **Valderrama** fundó el proyecto en estos términos:

Excmo. señor:

El proyecto sobre ferrocarril cuya lectura acaba de escuchar la honorable Cámara, tiene por objeto alcanzar la expedición de una ley en virtud de la cual el Ejecutivo pueda realizar, en provecho del departamento de La Libertad, el rápido y fecundo desenvolvimiento, no solo de sus ricas industrias extractivas, que en la situación económica en que el país se encuentra, reclaman la preferente atención del Parlamento; sino de todas las demás á las que dá vida próspera el fácil desarrollo del comercio nacional y extranjero.

La Exposición departamental inaugurada en la ciudad de Trujillo el 28 de julio del presente año, no ha sido una fiesta de mera distracción y pasatiempo para su culto vecindario. Ese certámen del progreso se ha informado en tendencias verdaderamente elevadas y progresistas: en el laudable propósito de dar á conocer al mundo comercial y financiero, á nuestros estadistas, á los hombres, en fin, de empresa y de iniciativa fecunda, las multiplicadas fuentes de riqueza, agrícola y minera, que encierra en su seno esa zona privilegiada de la naturaleza.

Como sabéis, los valles de sus costas están dedicados, en su mayor parte, al cultivo de la caña de azúcar, algunos de cuyos ingenios, como el de la hacienda «Roma,» del valle de Chicama, exportan anualmente no menos de doscientos mil quintales de dicho artículo. La elaboración se ha perfeccionado tanto, que las muestras exhibidas por los señores Larco Herrera, han logrado supeditar los más hermosos azúcares de las refinerías extranjeras. Las haciendas «Casa Grande» y «Sausal» del mismo valle, han mejorado el beneficio y calidad de la que exportan; alcanzando el mayor rendimiento posible de la caña con una polarización de noventa y ocho por ciento, por término medio; y «Lurifico», en el valle de Pacasmayo, continúa conservando en el mercado, con su buen producto, la fama con que

siempre ha conquistado los más elevados precios.

En los campos de esos fértiles valles, el orden, el trabajo, la prosperidad y la vida sorprenden gratamente la atención del viajero; y el porvenir de los agricultores que allí luchan contra las injurias que dentro y fuera del país combaten nuestra industria azucarera, será verdaderamente halagüeña, el día en que la equidad y el buen sentido presidan las tarifas ferroviarias de esos lugares; en que otorgue el Estado recursos y facilidades para la irrigación suficiente de los campos, y disminuyan las gabelas y dificultades que hoy entorpecen el fácil embarque de los productos agrícolas.

No presenta igual aspecto la agricultura en las provincias del interior del departamento. La falta total de caminos tolerables, y los altos fletes de acémilas que son su consecuencia, hacen inoficiosa la producción agrícola extensiva, desde que ésta deja de ser, por tal motivo, la fuente natural y necesaria de los cambios de productos, valores y artefactos, cuya circulación reclama el progreso de sus moradores.

Limitada la producción á lo estrictamente preciso para el consumo de cada localidad productora, falta en esas provincias el movimiento comercial con los mercados del exterior, y por consiguiente el ensanche y vigor de la civilización que estriba en la prosperidad económica de los pueblos. Solo esa falta de vida mercantil, explica el fenómeno, bien raro, de que algunos sembradores de esos lugares se vean forzados, en ciertos casos, á arrojar al río la cosecha excedente del año anterior, para poder recibir en sus graneros la del nuevo año.

Excepción hecha del trigo que no puede soportar el flete de cinco á seis soles que importa conducir un quintal á los lugares de expendio en la costa; el café y la coca alcanzaron hace pocos años tan buenos precios en el mercado extranjero, que, alentados los agricultores, extendieron en grandes é inusitadas proporciones, el cultivo de dicho artículos. Pero ese buen precio que dominaba el encarecimiento de los altos fletes y las pesadas gabelas oficiales de embarque, se ha reducido hoy á la tercera parte

de la suma que antes lo hacía bueno; y esa enorme baja ha colocado á los agricultores de las provincias andinas de La Libertad, en una situación verdaderamente desesperada. Si para poner á bordo en Salaverry un quintal de café, gasta el productor de cinco á seis soles en fletes, es claro que vendiéndose dicho artículo á diez soles en dicho puerto, fácil es notar que el rendimiento libre de los productos agrícolas que bajan de la Sierra, está bien distante de ser provechoso para el sembrador, quien por lo mismo vacila si abandonará ó nó sus vastas sembreras, fruto de largos años de perseverante trabajo, para retroceder fatalmente á los tiempos nebulosos del coloniaje, que enseñó á sembrar los granos indispensables para la alimentación material de la familia y nada más.

Esta penosa situación quedaría salvada, Excmo. señor, con inmensos beneficios para la República, con la implantación de un ferrocarril por el centro de la gran quebrada que desde la cordillera descendiende sobre los valles de Trujillo, y sobre la cual desembocan las rutas de salida al mar Pacífico, de todas las ciudades, de todos los pueblos, haciendas, asentos mineros y oficinas de beneficio de las provincias de Otuzco, Huamachuco, Pataz y Cajabamba. Para dar cima á esta obra de importancia capital, la pródiga naturaleza da los medios de realizarla sin que el tesoro público comprometa en ella sus propios recursos. La Exposición de Trujillo que acabo de mencionar, no solo ha ostentado en profusión los más valiosos productos agrícolas, sino que en la sección de minería, y al lado de las muestras de oro y plata nativa, del cobre, hierro, plomo, etc.; ha ostentado, también una rica y variada colección de muestras de carbón de piedra, entre las que han llamado poderosamente la atención, por su excelente calidad, las del célebre mineral de Querubilca, en la provincia de Huamachuco, en donde existe vetas ó mantos carboníferos, tan extensos como inagotables, pues abarcan algunos de ellos hasta 22 kilómetros de superficie.

Las provincias que debe atravesar la indicada línea son abundantes en hombres de trabajo y en recursos para su alimentación. Dicha línea debe

partir de Trujillo ó Salaverry hasta Shulcaguanga, es decir, hasta las minas de carbón de Querubilca, ques son éstas las que están llamadas á costear la construcción del ferrocarril y rendir grandes utilidades á los empresarios. El costo total de la obra, que tendrá un desarrollo de 160 kilómetros no excederá, según el estudio de personas competentes, de cinco millones y medio de soles ó sean £ 550,000, incluso un rompe-olas en Salaverry; debiendo advertir que ya existen construidos de Trujillo hacia el interior 20 kilómetros de línea; construcción realizada en parte por un hacendado del valle de Santa Catalina, quien armonizando sus intereses agrícolas con el porvenir económico del departamento ha iniciado, por decirlo así, la grande y única empresa llamada á dár próspera y perdurable vida á todas industrias de esas vastas regiones.

Asegurada la prosperidad del ferrocarril con la explotación de las minas de carbón, es fácil imaginar el rápido y poderoso incremento no solo de la agricultura en aquellas dilatadas provincias, las que por si solas producirían, tal vez, el trigo suficiente para libertar al país del pago de los millones que abonamos actualmente á Chile por la importación de dicho artículo, labor patriótica que en parte y con sus propios recursos, ya han emprendido los hermanos Loyer de Trujillo; sino que los ganados, las lanas, el café, la coca, los minerales y demás productos que hoy no pueden exportarse de esos lugares en condiciones favorables para el productor, tomarían un inmenso desarrollo comercial.

La industria minera del departamento de La Libertad, cuya región andina está sembrada de millares de vetas de oro y plata que la cortan en todas direcciones, y cuya opulencia revelan los asentos minerales de Salpo, Milluachaqui, Salpito, Toro, Algamarca y tantos otros; así como las minas de Parcoy, Buldibuyo y Taya-bamba en Pataz, con sus afamados lavaderos de oro en la misma provincia, en cuyas dilatadas tierras, puede decirse, en verdad, que las pisadas de sus moradores aplanan el polvo de oro que cubre el suelo de sus fecundas comarcas, vestidas en su mayor parte de bosques seculares; la industria minera, repito, elevada en

esas regiones á su mayor desarrollo por las facilidades consiguientes á una vía férrea, llegaría en breve á producir matales por muchos millones de soles al año, exportación cuyo retorno, al volver al país en mercaderías extranjeras, acrecería, en más de treinta ó cuarenta por ciento, el monto de las rentas aduaneras de la república.

Cuando esto suceda, los mármoles de Carabamba, las tierras de porcelana y cemento romano de la provincia de Otuzco, la soda cáustica, y, en fin, todas las demás riquezas minerales que han sido admiradas en la Exposición de Trujillo, serán explotados con gran provecho para mi departamento.

Ese ferrocarril, Excmo. señor, está llamado á resolver otro problema importante para esas latitudes: la inmigración de razas europeas que son las que el país necesita y que recibe con alborozo en su seno, no estando dispuesto á tolerar, bajo ninguna forma, la de procedencia asiática. No hablo de esa inmigración híbrida y mercenaria que se efectúa en nombre del interés privado de los hacendados, sino de la inmigración provechosa, de la que hace grande, próspero y fuerte un país por el establecimiento de familias y colonos libres que, como en los Estados Unidos y la República Argentina, son dueños del territorio que cultivan en su propio provecho, y que por consiguiente se identifican con los ideales y aspiraciones de la nación. Sin un ferrocarril que les dé fácil acceso á las regiones del interior y que les sirva al mismo tiempo para efectuar el cambio de sus productos agrícolas ó fabriles; es inútil hablar de inmigración extranjera.

Por otra parte, el indicado ferrocarril permitiría llevar los azúcares de Trujillo, los afamados arroces de Pacasmayo y todos los productos de nuestras costas, no solo al interior de las indicadas provincias, sino también los productos de estas mismas á los mercados de Iquitos y poblaciones fronterizas del Brasil por el puerto de Pizana sobre el Huallaga. VE. recordará que, siendo ministro de Gobierno en 1896, y con ocasión del movimiento separatista de Iquitos, que inició el comandante Madueño; me permití dirigirle de Trujillo algunas cartas relativas á la facilidad de ir á Iquitos en

15 días por la ruta de Tayabamba y Pizana, lo cual hace necesario decretar la inmediata construcción de un puente sobre el Marañón; por manera que bajo el aspecto comercial, político ó cualquiera otro que se considere la obra del indicado ferrocarril, ella es, como dije el principio, de verdadero y palpitante interés nacional.

He aquí el cálculo aproximado del producto anual de la explotación de ferrocarril de Trujillo á las minas de carbón de Shulcaguanga y de un rompolas en Salaverry.

52,000 toneladas de carbón que consumirán los vapores de la P. S. N. C. y C. S. A. en sus viajes de Salaverry á Océos y regreso á Valparaiso á S. 16 tonelada.....	£ 41,600
26,000 toneladas de carbón que consumirían los vapores caleteros de dichas compañías desde Salaverry á Pimentel y regreso á Valparaiso á S. 16 tonelada.....	» 20,800
50,000 toneladas de carbón que consumirían los vapores de la Gulf Line, Lamport y Holt, Kosmos, West Cost Line y Merchant's Line y los buques de guerra nacionales y extranjeros á S. 16 tonelada.....	» 40,000
50,000 toneladas de carbón, mínimum que podrían exportarse á Panamá, Callao, Mollendo, & á S. 10 tonelada...	» 25,000
12,000 toneladas carbón de consumo local á S. 30 tonelada.....	» 18,000
Producto de carga y pasajeros.....	» 18,000
Derechos de puerto á los buques y vapores á razón de S. 2 tonelada; 60,000 toneladas.....	» 6,000
	£ 169,400

Gastos aproximados en la explota-

ción de un ferrocarril de Trujillo á Shulcaguanga y un rompe-olas en Salaverry.

Materiales, reparaciones y fondo de reserva.....	£ 25,000
Sueldo, jornales &.....	» 25,000
Costo de 190,000 toneladas de carbón á S. 2...	» 19,000
Flete de 190,000 toneladas de carbón de Trujillo á Salaverry á 1/6.....	» 14,250
Contribuciones, &.....	» 4,000
	£ 87,250
Entradas.....	£ 169,400
Gastos.....	» 87,250
	£ 82,150

Dispensado el proyecto del trámite de lecturas y admitido á discusión, pasó á la Comisión de Obras Públicas

DICTÁMENES

De la Comisión principal de Hacienda, en el proyecto venido en revisión, por el que se declara que el producto del impuesto de consumo sobre la chancaca en las provincias del departamento de Cajamarca, creado por ley de 12 de noviembre de 1896, no es renta departamental.

De la misma Comisión, en el proyecto venido en revisión, que establece un gravámen de diez centavos por cada bulto que se importe ó exporte por la aduana de Tumbes y sus dependencias, para terminar, con el producto de dicho gravámen, la obra de construcción de la iglesia de ese lugar.

A la orden del día, ambos dictámenes.

SOLICITUDES

De doña Manuela Arguiano viuda de Miranda, para que con arreglo á dispuesto en la ley de 11 de diciembre de 1897 se le acuerde la pensión de montepío correspondiente.

A la Comisión principal de Guerra.

De un cablegrama transmitido por el alcalde de la Municipalidad de Arequipa, pidiendo al Congreso rechace el proyecto sobre harinas por ser contrario á todos los intereses locales del departamento.

—Antes de pasar á la orden del día, S. E. levantó la sesión por ser la hora designada para reunirse en Congreso.

Por la redacción.—

MANUEL M. SALAZAR

32.^a sesión, del miércoles 20 de setiembre de 1899.

PRESENCIA DEL H. SEÑOR DOCTOR BOZA

Abierta la sesión con asistencia de los H. H. S. S. senadores Arámburu, Aspíllaga, Barrios, Brañez, Burga, Bezada, Candamo, Cárdenas, Casanova, Cayo y Tagle, Dianderas Gonzáles, Falconí, Forero, García Calderón, Ganoza, Gomero, Hermoza, Lama, La Torre, Luna J. E., Luna T., Montoya, Morote, Navarrete, Niño de Guzmán, Normand, Ocampo, Olacoechea, Paredes, Rodulfo, Romaña, Tenaud, Valderrama, Villanueva, Ward, Zegarra M. M., y Ortiz, secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor ministro de Fomento, de volviendo, con la relación expedida por la dirección de la Escuela de Minas, que su despacho reproduce, de los servicios prestados al país por el finado ingeniero de Estado don Pedro F. Remy, el oficio que con tal fin se le pasó, para resolver el proyecto por el que se concede una pensión de gracia á la familia del finado ingeniero.

A la comisión de Premios.

Del señor Ministro de Justicia, remitiendo el informe que se le ha pedido en la solicitud de indulto del penitenciado Cristóbal Ludowig; así como también copia certificada de la condena respectiva.

A la Comisión de Justicia.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, acompañando en revisión el expediente de don José Ma-